

Guayaquil, Marzo 15 de 2001

Señores Socios
CORPORACION QUIMICA NACIONAL CIA. LTDA.
Ciudad.-

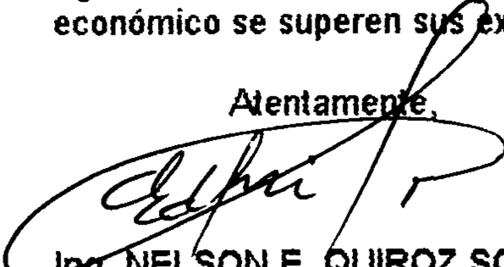
De mis consideraciones:

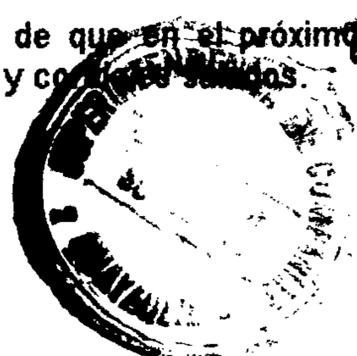
En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 289 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds., el Informe Anual que refleja las principales transacciones ocurridas en la Empresa durante el año 2001:

1. En este periodo no hay hechos trascendentales que destacar; la situación económica después de la adopción del dólar como moneda oficial, impidió la hiperinflación que se avecinaba, hoy si bien es cierto no se ha logrado estabilizar la economía, la inflación se ha reducido. En cuanto a la actividad que desarrolla esta Empresa, los resultados no han cubierto las expectativas de los socios, si bien es cierto en este periodo se han obtenido utilidades, estas son producto de la reinversión de la utilidades de los ejercicios precedentes, utilidades que debieron ser repartidas a los señores socios.
2. Las ventas netas en este período fueron de US. \$289.325,31, los costos de ventas por US. \$ 187.087,88 y los Gastos Operacionales sumaron US. \$ 74.453,06; además se contabilizaron Ingresos Financieros por US. \$679,99 y Otros Egresos por US. \$ 371,97 arrojando una Utilidad Operacional de US. \$ 28.464,37. Se han hecho las provisiones por US. \$ 4.269,65 del 15% de Participación de Trabajadores y US. \$ 6.048,68 del 25% del Impuesto a la Renta, al respecto debo mencionar que este valor será cancelado luego de deducir US. \$ 1.363,00 de Anticipos Pagados, US. \$ 2.571,67 de Retenciones en la Fuente y una Nota de Crédito por US. \$ 2.114,01.
3. Recomiendo que en el próximo Ejercicio Económico los señores socios mediante Junta General de Socios aprueben el reparto de dividendos no distribuidos, también pueden distribuirse por anticipado utilidades de conformidad con el nuevo Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Registro Oficial No. 484 del 31 de Diciembre del 2001.
4. Según las disposiciones de la Junta General de Socios conforme lo dispone el Art. 118 Literal a) de la Ley de Compañía se manifiesta de que no ha habido cambios en la administración y las cuentas y el balance del Ejercicio Económico de 2001 ha sido presentado de acuerdo a lo indicado en el literal c) del mismo artículo para su respectiva aprobación.
5. En relación a la parte Legal, Administrativa y Laboral de la Empresa no hay cambios que se considerasen trascendentales y que pudieran haber causado hechos que afectasen la marcha o las operaciones de la Compañía.

Agradezco de antemano su confianza y con la seguridad de que en el próximo ejercicio económico se superen sus expectativas, reitero mis sinceros y cordiales saludos.

Atentamente,


Ing. NELSON E. QUIROZ SORIA
GERENTE



IMPORTADOR
3M